



Departamento de Relaciones Laborales.
Unidad de Solución Alternativa de Conflictos.

ORDEN DE SERVICIO N° 002 /

ANT: 1) Necesidades de buen servicio.
2) Orden de Servicio N° 4 de 10.03.2014.
3) Manual de Procedimientos de Conciliación Individual.

MAT: Deroga Orden de Servicio N° 4 de 10.03.2014 y deja sin efecto Manual de Procedimientos de Conciliación Individual.

Santiago,

DE: DIRECTOR DEL TRABAJO (S)

23 FEB 2018

A: DIRECTORES(AS) REGIONALES DEL TRABAJO
COORDINADORES (AS) DE RELACIONES LABORALES
COORDINADORES(AS) JURÍDICOS(AS)
INSPECTORES(AS) PROVINCIALES DEL TRABAJO
INSPECTORES(AS) COMUNALES DEL TRABAJO

En atención a la necesidad de actualizar los procedimientos correspondientes al proceso de conciliación individual, se dispone:

Se deroga la Orden de Servicio N° 4 de 10 de marzo de 2014 que fusionó y actualizó a esa época, las normas e instrucciones del área de conciliación individual distribuyendo Manual de Procedimientos de Conciliación Individual, documento éste que actualizado será distribuido mediante Circular del Servicio.

Saluda atentamente a ustedes.



REFAEL PEREIRA LAGOS
ABOGADO
DIRECTOR DEL TRABAJO (S)



RPL/WSR/AN/MRL
DISTRIBUCIÓN:

- Direcciones Regionales, Inspecciones Provinciales y Comunales, Jefes de Centros de Conciliación y Mediación.
- Gabinete Sr. Director del Trabajo
- Gabinete Sr. Subdirector del Trabajo
- Departamentos y Oficinas Nivel Central
- Departamento de Relaciones Laborales
- Unidad Solución Alternativa de Conflictos
- Oficina de Partes
- Oficina Comunicaciones Institucional